

VISTO:

La tradicional caravana celebrando la llegada de un nuevo año que se realiza cada 1 de enero en Aldea María Luisa

CONSIDERANDO:

Que el evento se realiza desde el año 1.997, a raíz de una iniciativa que surge de la familia de Humberto Dieser y Lucia Rau, de ornamentar su tractor y recorrer las calles del pueblo con Papá Noel saludando y arrojando golosinas a grandes y chicos.

Que es un acontecimiento muy esperado por todos los habitantes del pueblo, como así también familiares y transeúntes que se acercan a presenciar ésta Fiesta.

Que es importante destacar la unión y expectativa que genera este evento entre todos los vecinos del pueblo.

Que esto motivó a que vecinos se sumen con carrosas y disfraces y así ayornar la fiesta.

Que por iniciativa de la familia Dieser-Rau la misma lleva a partir de esta edición, el nombre de “TRAKTORCARAVANA”

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante otorgar distinciones a aquellas actividades que redunden en bien de nuestra Comunidad.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALDEA MARÍA LUISA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal la Tradicional Caravana y Fiesta de Año Nuevo “TRAKTORCARAVANA” a realizarse el 1° de Enero de cada año en Aldea María Luisa.

ARTICULO 2°: Sugírase al DEM a otorgar un reconocimiento a la familia Dieser - Rau en la 25° Edición, por ser los propulsores de la tradicional caravana.

ARTICULO 3°: Requiérase a la contaduría municipal dependiente del Poder Ejecutivo, que pueda realizar las reservas preventivas en las Partidas Presupuestarias para cualquier erogación que resulte del evento a realizarse.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALDEA MARIA LUISA A LOS 05 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

REGISTRADA BAJO N° 78/2022 – "DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL DE LA TRADICIONAL CARAVANA Y FIESTA DE FIN DE AÑO "TRAKTORCARAVANA". -